



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2024 a las 10:00 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RRHH y Administración.

SECRETARIO

D. Francisco González Martínez, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. Lorena Fatas Pérez, Abogada del Estado.

D. Félix Caumel Castilla, Ingeniero Agrónomo.

GESTORA

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

1.- Revisión de subsanaciones: S-061002-EO-EX24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Zona de riego por gravedad de la Comunidad de Regantes de Mérida – Canal de Lobón (Badajoz)"

2.- Acto de apertura del "Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor" (Oferta Técnica)": S-061002-EO-EX24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Zona de riego por gravedad de la Comunidad de Regantes de Mérida – Canal de Lobón (Badajoz)"

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Revisión de subsanaciones: S-061002-EO-EX24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Zona de riego por gravedad de la Comunidad de Regantes de Mérida – Canal de Lobón (Badajoz)”.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a comprobar si, por parte de la UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., se ha dado cumplimiento al requerimiento de subsanación efectuado por este órgano con fecha 4 de junio de 2024. En dicho sentido, se verifica que el licitador ha dado contestación al requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 5 de junio de 2024 a las 9:31 h., y, por tanto, dentro del plazo otorgado.

Seguidamente, se procede al examen del contenido de la documentación aportada por los citados licitadores

- Se requirió a la UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., que aclarara y/o subsanara las siguientes cuestiones:
 - GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A., declaraba, en el subapartado c), del Apartado A, de la Parte II, del DEUC presentado, que la entidad contaba con la clasificación en el Grupo E, Subgrupo 7, Categoría 6. No obstante, efectuada consulta al ROLECE, la Mesa constató que GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A., estaba clasificada en el Grupo E, Subgrupo 7, Categoría 5, por lo que lo declarado por el integrante de la UTE no concordaba con la inscripción en el ROLECE, circunstancia que debía aclarar y/o subsanar.

En este sentido, el licitador aporta DEUC, debidamente cumplimentado, manifestando que la clasificación en el Grupo E, Subgrupo 7, Categoría 6, se consigue acumulando la clasificación con el otro integrante de la UTE.

En consecuencia, habiendo constatado el cumplimiento del requerimiento efectuado, la Mesa de Contratación acuerda tener por subsanada la documentación presentada por UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., en los términos exigidos en el Apartado 16 del Cuadro Resumen, en relación con el Anexo I, i., del citado documento, **admitiendo** su oferta a la siguiente fase de la licitación.

2.- Acto de apertura del “Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor” (Oferta Técnica): S-061002-EO-EX24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Zona de riego por gravedad de la Comunidad de Regantes de Mérida – Canal de Lobón (Badajoz)”

Se procede seguidamente al descifrado y la apertura del “Sobre 2: Oferta Técnica” de aquellos licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de contratación: ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A., la UTE S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA - CA INFRAESTRUCTURAS AGUA, S.L.U., la UTE BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L. - CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L., la UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U. - MARTIN Y CUADRADO, S.L., la UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., la UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., y, a tal efecto, el secretario da fe y garantiza el secreto de las proposiciones técnicas presentadas.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, constatándose que todas las entidades han aportado los documentos exigidos en el Apartado 6.4.3 del Pliego de Condiciones.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada, por acuerdo de la Presidenta de la Mesa, a los

Servicios Técnicos para su correspondiente evaluación.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO

PRESIDENTA

D. Francisco González Martínez

D^a. Amalia García Sánchez